



MUTUAL
DE SEGUROS
DE CHILE



2024

SOAP

Seguro Obligatorio de
Accidentes Personales

Coberturas SOAP



- | | |
|----------------------------------|----------------|
| • Muerte | 300 U.F. |
| • Incapacidad Permanente Total | 300 U.F. |
| • Incapacidad Permanente Parcial | hasta 200 U.F. |
| • Gastos Médicos y Hospitalarios | hasta 300 U.F. |

Personas Cubiertas



- El conductor del vehículo
- Las personas transportadas o pasajeros del vehículo
- Cualquier tercero afectado en un accidente en que haya intervenido el vehículo asegurado

Exclusiones



- Accidentes causados en carreras de automóviles y otras competencias de vehículos motorizados
- Accidentes ocurridos fuera del territorio nacional
- Guerra, sismo y cualquier otro accidente ocurrido como consecuencia de casos fortuitos enteramente extraños a la circulación del vehículo
- Suicidio y todo tipo de lesiones auto inferidas

Beneficiarios en caso de muerte en orden de precedencia



- El cónyuge sobreviviente
- Los hijos menores de edad, cualquiera sea su filiación
- Los hijos mayores de edad, cualquiera sea su filiación
- Los padres
- La madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido
- A falta de las personas indicadas precedentemente, la indemnización corresponderá a quien acredite la calidad de heredero del fallecido